

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 128/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día uno de noviembre de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 088-RNPN-2018, presentado por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: "*Cambios de domicilio realizados en el Municipio de San Fernando, Departamento de Chalatenango en el periodo 05 de marzo de 2018 al 30 de septiembre de 2018; detallando el municipio al que se trasladaron (nueva residencia) y en el caso que entraron a San Fernando, el municipio de donde provienen (residencia anterior) (sic)*". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha uno de noviembre del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en Cambios de domicilio realizados en el Municipio de San Fernando, Departamento de Chalatenango en el periodo 05 de marzo de 2018 al 30 de septiembre de 2018, detallando el municipio al que se trasladaron (nueva residencia) y en el caso que entraron a San Fernando, el municipio de donde provienen (residencia anterior)

Notifíquese,

  
Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN

